

Guayaquil, 16 de Febrero de 2017

Señores  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
TOMISCO S. A., En Liquidación,  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Debido a tener que dedicarme a otras funciones, incompatibles con el desempeño de PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA TOMISCO S. A., En Liquidación, pongo a disposición de ustedes dicho cargo, al cual renuncio de manera irrevocable, con el fin de que se reúna a la mayor brevedad posible una junta general de accionistas y conozca de la misma.

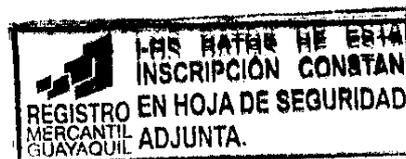
Por tanto, siendo mi decisión irrevocable, consideren efectiva mi separación de la administración de la compañía, a partir de esta fecha.

Atentamente,

Dallyana Maríanela Passallaigue Manosalvas,  
C. C. 0914345327



N° TRAMITE: 25649-0041-17  
DOCUMENTO: Renuncia  
03/02/17 2.2.8



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:17.757  
FECHA DE REPERTORIO:27/abr/2017  
HORA DE REPERTORIO:15:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Abril del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente Renuncia al Nombramiento de **Presidente**, de **DALLYANA MARIANELA PASSAILAIGUE MANOSALVAS**, en la Compañía **TOMISCO S.A. "EN LIQUIDACION"**, de fojas 17.168 a 17.171, Registro de Nombramientos número 4.679. 2.- Se tomó nota de esta Renuncia, al margen de la Inscripción respectiva.

ORDEN: 17757

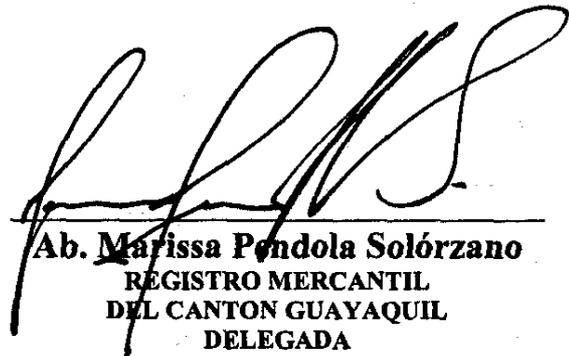
• U • L F O D • F L E R F O G D I A G •

• S • O H T V R V K H A D V H X E P E •

• R • L U R V U R H K U D U R S D U X H R O •

• R U H U U K E T T O H E S V L O A R S D U •

Guayaquil, 02 de mayo de 2017

  
Ab. Marissa Pendola Solórzano  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0064501